

23884 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se hace pública la relación de becas concedidas dentro del programa español de ayudas para la movilidad de estudiantes «Séneca» para el curso académico 2003-2004, en sustitución de las renunciaciones y otras incidencias producidas entre los becarios de nueva concesión de la convocatoria 2003.*

Por Orden de 10 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convocó el Programa Español de ayudas para la movilidad de estudiantes «Séneca» para el curso académico 2003-2004.

De conformidad con el punto 6.3 de la citada convocatoria, vistas las renunciaciones y otras incidencias que se han producido entre los becarios de nueva concesión, esta Secretaría de Estado, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de los candidatos que han obtenido beca y que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Conceder las subvenciones que se indican en el Anexo II de esta Resolución como contribución por los costes derivados de la participación en el programa de cada alumno incorporado a su universidad de acogida. Dichas subvenciones se abonarán trimestralmente, teniendo en cuenta las incorporaciones de becarios que se hayan certificado en dicho periodo.

Tercero.—La concesión de estas becas tendrá efectos desde la fecha de inicio de las actividades lectivas para las que han sido otorgadas y su duración no podrá exceder de la fecha de finalización de dichas actividades.

Cuarto.—Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la Orden de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

Quinto.—El abono de las becas se efectuará teniendo en cuenta la situación del becario el día 15 del mes correspondiente y se realizará una vez certificada la incorporación del becario a la universidad de acogida.

Sexto.—La ayuda de viaje se abonará a los becarios una vez certificada su incorporación por la Universidad de acogida, incluyéndose en la primera nómina.

Séptimo.—El gasto resultante de las concesiones de ayudas para movilidad de estudiantes será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.423A.480. Las subvenciones a las Universidades se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.422D.446.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14). Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Director General de Universidades, Pedro Chacón Fuertes.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO II

Universidad de destino	Becarios	Importe Universidad (euros)
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU	1	121
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU.UNIV.CARDENAL HERRERA	1	121
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	17	2.057
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	16	1.936
UNIVERSIDAD CARLOS III	2	242
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	8	968
UNIVERSIDAD DE ALCALA	2	242
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	21	2.541
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	1	121
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	6	726
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2	242
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	2	242
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	3	363
UNIVERSIDAD DE GIRONA	2	242
UNIVERSIDAD DE GRANADA	26	3.146
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	5	605
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	3	363
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	121
UNIVERSIDAD DE LEON	3	363
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	1	121
UNIVERSIDAD DE MALAGA	12	1.452
UNIVERSIDAD DE MURCIA	3	363
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	1	121
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	3	363
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25	3.025
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	8	968
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	13	1.573
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	10	1.210
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	3	363
UNIVERSIDAD DE VIGO	2	242
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2	242
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	5	605
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ	3	363
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	8	968
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	2	242
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	12	1.452
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	2	242
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS	1	121
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	1	121
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	1	121
UNIVERSIDAD RAMON LLULL	1	121
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	5	605
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	4	484